CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 28 de mayo de 2007 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Cañamero.

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D.ª María José Martín Calero, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Cañamero, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

"Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.ª María José Martín Calero, sita en Calle Berzocana n.º 51, a la Avenida Cervantes n.º 50, en la localidad de Cañamero".

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento de la Consejería de Sanidad y Consumo, Plaza de Alféreces Provisionales n.º I, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 28 de mayo de 2007. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 7 de junio de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a "Curiel y Díaz, S.A.".

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Curiel y Díaz, S.A. (Almacén Polivalente). Último domicilio: Ctra. de Cáceres, s/n. Mérida. Expediente n.º: 99/2007.

Tipificación de la infracción:

Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.l).

("Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública").

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (D.O.C.E. de 25 de junio de 2004) relativo a la higiene de los productos alimenticios: art. 4.2, art. 5 y Anexo II (Capítulo I puntos I, 2 y 4 - Capítulo IX punto 3).
- Real Decreto 706/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico sanitaria sobre condiciones generales de almacenamiento (no frigorífico): art. 3 (apartado 5.1; apartado 6; apartado 7; apartado 12; apartado 16 punto 1) art. 10.1; sin perjuicio de las equivalentes contenidas en el Real Decreto 168/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico sanitaria sobre condiciones generales de almacenamiento frigorífico.

Sanción: 600 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 7 de junio de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Elaboración, implantación y certificación de cartas de servicios en las Mancomunidades de Tierra de Barros, Tierra de Barros-Río Matachel y otras, en el marco del Proyecto Ruraltrans de la iniciativa comunitaria INTERREG III-A". Expte.: 07210411D005.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 07210411D005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Elaboración, implantación y certificación de cartas de servicios en las Mancomunidades de Tierra de Barros, Tierra de Barros-Río Matachel y otras, en el marco del Proyecto Ruraltrans de la iniciativa comunitaria INTERREG III-A.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 24 de abril de 2007.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 69.000,00 euros, I.V.A. incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 8 de junio de 2007.
- b) Contratista: Novotec Consultores, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 51.750,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a II de junio de 2007. El Secretario General (P.O. II/08/03 D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de mayo de 2007 sobre instalación de fábrica de briguetas. Situación: finca "Villargordo", parcelas 37 y 38 del polígono 7. Promotor: D. José Antonio Águedo Torres, en Higuera de Vargas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de fábrica de briguetas. Situación: finca "Villargordo", parcelas 37 y 38 del polígono 7. Promotor: D. José Antonio Águedo Torres. Higuera de Vargas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca "El Enjugadero", parcela 14 del polígono 24. Promotor: D.ª Bárbara Mellén Mateos, en Torrecillas de la Tiesa.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: finca "El Enjugadero", parcela 14 del polígono 24. Promotor: D.ª Bárbara Mellén Mateos, en Torrecillas de la Tiesa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 23 de mayo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: finca "Los Chorrerones", parcelas 226 y 244 del polígono 2. Promotor: D.ª Ángela Rivero García, en Valverde de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de